

DECRETO:

UNICO.— El Licenciado Virgilio Díaz Ordóñez, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, queda investido con los Plenos Poderes necesarios para que, con el Plenipotenciario designado por el Gobierno Español, suscriba, en nombre del Gobierno de la República Dominicana, el Tratado de Amistad entre la República Dominicana y España.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de noviembre, del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

---

Decreto No. 8650, que nombra al señor Federico Llaverías hijo. Observador del Gobierno en la Conferencia Internacional de Neuro-Psiquiatría.

(G. O. No. 7503, de 10 de diciembre de 1952)

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*

*Presidente de la República Dominicana*

Número: 8650

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

DECRETO:

El señor Federico Llaverías hijo, Primer Secretario de la Embajada de la República en Santiago de Chile, queda nombrado Observador del Gobierno dominicano en la Conferencia Internacional de Neuro-Psiquiatría, que se celebrará en dicha capital del 9 al 15 de diciembre del presente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*